Oposición venezolana deja sin efecto embajadas en el extranjero

Los diputados venezolanos elegidos en 2015 dejaron sin efecto las embajadas creadas en los últimos cuatro años por el extinto «gobierno interino», según lo establece el nuevo estatuto de transición, la hoja de ruta que fue recientemente reformada para poner fin al interinato y que fue publicada este jueves.

«Todos los entes y funcionarios designados por la presidencia encargada quedan sin efecto a partir de la entrada en vigor la presente ley», reza el artículo 20 de dicho estatuto que fue reformado el pasado viernes con el voto de 72 exdiputados.

Juan Miguel Matheus explicó a EFE que «los representantes que habían sido designados cesan en sus cargos», por lo que «ya no son representantes diplomáticos».

No obstante, aclaró que el nuevo estatuto prevé la posibilidad de que la «Asamblea Nacional legítima» -como llama la oposición al parlamento paralelo que mantienen al desconocer al actual, controlado por el chavismo, designe representantes internacionales que no son embajadores, pero que actuarían ante organismos internacionales de derechos humanos o países donde haya activos de Venezuela.

De acuerdo con el estatuto del Parlamento de 2015, estos representantes también tendrán autorización para actuar en la «protección» de los activos venezolanos que se encuentran en Estados Unidos, Reino Unido o «donde sea requerido».

Los opositores acordaron dejar en el ejercicio de sus funciones a los miembros del Consejo de Administración y Protección de Activos, el Consejo para la Administración de Gastos, Seguridad y Defensa de la Democracia, así como los miembros de la junta directiva ad hoc -paralela- del Banco Central de Venezuela (BCV).

Por otra parte, designarán a nuevos miembros de la junta de administración ad hoc de la estatal Petróleos de Venezuela (Pdvsa), que tendrán, entre otras cosas, la tarea de nombrar una junta directiva para la filial PDV Holding, ubicada en Estados Unidos.

Un total de 72 de los 112 exdiputados que respaldaron en 2019 la

autoproclamación de Juan Guaidó como presidente encargado del país aprobaron el pasado viernes la eliminación del llamado «gobierno interino», una instancia que contaba con el reconocimiento de EE.UU. y un pequeño grupo de países.